

Puebla, Pue., a 28 de octubre de 2016.

**CONSEJO DIRECTIVO DEL  
CIATEQ, A.C., CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA**  
Presente.

**Fundamento Legal.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 2670, 2673, 2674, y demás relativos del Código Civil Federal; 31, fracción X, de sus Estatutos; 31, 58, fracción XV, 59, fracciones X y XI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación al Segundo Transitorio del Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en Materia de Control Interno del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de julio de 2016, que deroga el Segundo Transitorio del Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 2 de enero de 2013; y, 76 y 78 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría, de **CIATEQ, A.C.**, Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ), asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación (CPI) del Sistema CONACyT, presentamos la OPINIÓN sobre el desempeño general de la Entidad, con base en el Informe de Autoevaluación al primer semestre de 2016, que somete el Dr. Luis Gerardo Trápaga Martínez, en su calidad de Director General, a la consideración del Consejo Directivo de la Entidad.

**A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.**

Durante el primer semestre de 2016, el Consejo Directivo celebró una sesión ordinaria (18 de mayo), y dos extraordinarias (7 de marzo, y 3 de mayo), contando con la asistencia de los miembros designados y debida integración para sesionar del mismo, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones aplicables.

Asimismo, en el "Orden del Día" de las referidas sesiones fueron incluidos los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se desahogaron y resolvieron conforme a las atribuciones del propio Consejo Directivo.

## **B. Situación Operativa y Financiera.**

### **B.1 Situación Operativa.**

En el primer semestre de 2016, el CIATEQ informa que trabajó en 120 proyectos de investigación financiados con recursos externos, volumen que representó 45 proyectos menos que los 165 estimados para el periodo, lo que generó un índice de 0.88 Proyectos por Investigador (PPI) en promedio, debajo de la meta anual de 1.38 PPI.

De enero a junio de 2016, la Entidad señala que fueron atendidos 540 alumnos en los diferentes programas académicos, y que 5 alumnos se titularon de Maestría, tanto de los posgrados con la industria, como del Posgrado Interinstitucional en Ciencia y Tecnología (PICyT), por lo que el indicador de Generación de Recursos Humanos Especializados alcanzó un valor de 0.04, es decir 11.8% de la meta anual fijada en 0.34. En este sentido, el Centro indica que ha adoptado medidas para aprovechar las opciones de titulación, y así elevar la eficiencia terminal, a fin de no poner en riesgo la certificación en el PNPC, por lo que el Comisariato solicita al Titular de la Entidad que presente al Consejo Directivo, en sucesivos informes de autoevaluación, las cifras efectivamente alcanzadas en este rubro, a fin de valorar los resultados que obtenga.

Con base en la oferta educativa para 2016, el CIATEQ consideró 5 programas de posgrado registrados en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT, para definir la meta anual del indicador de "Calidad de los Posgrados", en 0.25; sin embargo, reporta un puntaje de 0.42, en base a 6 programas académicos, 1 más que los originalmente considerados, de los que 4 son de reciente creación, y 2 están consolidados.

Producto de la actividad del personal científico y tecnológico, informa sobre la realización de 3 publicaciones con arbitraje, de 48 programadas, por lo que el indicador de "Generación de Conocimiento de Calidad" alcanzó un valor de 0.02 de una meta anual de 0.40.

Como parte de las actividades de difusión y divulgación, CIATEQ informa que participó en varias exposiciones industriales en el primer semestre de 2016, como: Energy Oil + Gas +Power; Expo Manufactura; Plastimagen 2016; Feria Aeroespacial México; Congreso ADIAT; y Expo Pack 2016; que contribuyeron a generar 222 acercamientos con empresas.

Ello permitió al Centro reportar que el indicador de actividades de divulgación por personal de Ciencia y Tecnología participó en 268 actividades dirigidas al público en general, alcanzando un valor de 0.77, de una meta anual de 0.96. Cabe destacar que si bien superó las 207 actividades programadas, se derivó de que el capital humano de ciencia y tecnología, pasó de 215, a 349 investigadores.

Con relación al indicador de proyectos interinstitucionales el CIATEQ señala que durante el periodo trabajó en 6 proyectos; sin embargo, no aparecen registrados en el indicador, que presenta un valor de cero, respecto de una meta anual de 5 proyectos (0.03).

En materia de transferencia de conocimiento, reporta la realización de 57 contratos y convenios con clientes, respecto de una meta anual de 225, lo que generó un avance de 0.27 puntos en el indicador, que tiene una meta anual fijada en 1.05.

Resultado de las actividades de vinculación, el CIATEQ informa que captó \$93.1 millones de pesos (en adelante MDP) durante el primer semestre de 2016.

Sobre derechos de propiedad industrial e intelectual, reporta que los indicadores alcanzaron los siguientes niveles: i) "Propiedad Industrial Solicitada": 0.00 de 1.25, con base en 5 solicitudes programadas para el ejercicio; sin embargo, indica que se encuentran en trámite 8 solicitudes de patente, presentadas en ejercicios anteriores; ii) "Propiedad Industrial Licenciada": no otorgó licencia alguna de patente, respecto de una programada; y, iii) "Propiedad Intelectual": 0.75 de 1.25, por "tener 3 derechos de autor", de 5 programados. Debido a la pobre descripción de las acciones emprendidas para cumplir con las metas fijadas, no es factible saber si se trata de la obtención de 3 registros de derechos de autor, o si lo reportado por el Centro se refiere a la presentación de 3 solicitudes de registro ante el INDA, por lo que el Comisariato solicita aclarar, y especialmente, describir con precisión qué se hizo y qué se está contabilizando, en abono del cumplimiento de cada meta, en su caso.

### **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).**

El formato de Evolución del Gasto Programable refleja un presupuesto anual modificado de \$622.5 MDP, de los que \$293.4 MDP corresponden al presupuesto modificado del primer semestre de 2016; el CIATEQ reporta que ejerció \$235.7 MDP, que representan un menor gasto de \$57.7 MDP (19.7%).

Las referidas cifras son congruentes con las registradas en los formatos de Avance del Gasto por Programa Presupuestario y Cumplimiento de Metas de los Indicadores de Desempeño, que conforman la Matriz de Indicadores de Resultados, a través de los cuales CIATEQ informa que de los 12 Indicadores de Desempeño Presupuestario por Programa, 2 superaron la meta anual, mientras que uno de ellos, "Propiedad intelectual", reporta un valor de 3.00, dato que difiere del de 0.75 registrado en el Convenio de Administración por Resultados (CAR), mismo que el Comisariato solicita aclarar; de los 10 indicadores restantes, se aprecia que 3 no presentan avance y los avances de los otros 7 fluctuaron entre 5% y 82% respecto de la meta anual.

Al 30 de junio de 2016, CIATEQ reporta que su estructura orgánica estuvo conformada por 477 plazas autorizadas, integrada por 13 puestos de mando; 225 de personal científico, de investigación o docencia; 12 operativos; y 227 eventuales, de las que se encuentran ocupadas 387. Además, señala que cuenta con 138 puestos subcontratados, para un total de 525 plazas.

En relación con el nivel académico de los 387 integrantes del personal científico y tecnológico, reporta que 22 tienen doctorado; 77 maestría; 207 licenciatura; y 81 "otros" niveles académicos; adicionalmente, informa que 13 de los 22 doctores pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), de los cuales, 2 son candidatos, 10 de nivel I, y 1 de nivel III.

### **B.2 Situación Financiera (cifras no dictaminadas).**

#### **Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2016 comparado con 31 de diciembre de 2015.**

Al 30 de junio de 2016, el CIATEQ reporta que el "Activo total" ascendió a \$399.1 MDP; los "Pasivos" sumaron \$84.7 MDP; y, la "Hacienda Pública/Patrimonio" fue de \$314.4 MDP; los cuales comparados con las cifras informadas al cierre del ejercicio 2015, muestran decrementos de 12.1%, 31.5%, y 4.9%, respectivamente.

La reducción del "activo total", por \$55.2 MDP, se explica por la disminución de \$34.0 MDP (20.1% menos) que sufrió el activo circulante; mientras que la disminución de los activos no circulantes, fue de \$21.2 MDP (7.4% menos).

Por su parte, el pasivo disminuyó \$38.9 MDP, resultado de la reducción que registraron los pasivos circulantes por \$39.3 MDP (44.6%), y del aumento en los pasivos no circulantes por \$0.4 MDP (1.0%).

La disminución de la hacienda pública/patrimonio, por \$16.3 MDP, se explica en razón de que el saldo positivo del patrimonio generado, por \$13.2 MDP, pasó a ser negativo por \$3.1 MDP, lo cual fue originado a su vez, por el crecimiento del Resultado negativo de ejercicios anteriores, por \$22.0 MDP (27.4% más), y la reducción del Resultado negativo del ejercicio en \$5.7 MDP (26.0% menos), ya que tanto el saldo de los Revalúos, como el patrimonio contribuido se mantuvieron sin variaciones, en \$115.5 MDP y \$317.4 MDP, respectivamente.

### **Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1° de enero al 30 de junio de 2016, comparado con 1er. Semestre 2015.**

De enero a junio de 2016, el CIATEQ reporta ingresos totales por \$254.4 MDP, monto que creció \$32.2 MDP (14.5% más) respecto de igual lapso del año anterior, cuando los ingresos ascendieron a \$222.2 MDP. Por su parte, el total de gastos y otras pérdidas suman \$270.6 MDP, cifra \$8.6 MDP (3.1%) menor a la registrada al 30 de junio de 2015, por \$279.2 MDP. Este comportamiento determinó que el desahorro del primer semestre de 2015, por \$57.1 MDP, disminuyera \$40.8 MDP, y quedara en \$16.3 MDP al 30 de junio de 2016.

El Comisariato observa que en los últimos 5 años, y al cierre del primer semestre de 2016, CIATEQ ha reportado saldos negativos, tendencia que debe ser cuidadosamente analizada, a fin de aplicar las medidas que permitan revertirla.

### **Razones Financieras.**

Del análisis financiero realizado se aprecia que los indicadores de liquidez y solvencia registraron \$2.71 y \$2.77 de activo por cada peso de pasivo, respectivamente. El capital de trabajo reportó un monto de \$86.4 MDP; mientras que la relación de endeudamiento, pasivo total entre el activo total, es de 0.21; lo que refleja una situación estable, que permitió al Centro contar con los activos suficientes para cubrir sus obligaciones de operación y compromisos institucionales.

### **C. Integración de Programas y Presupuestos.**

#### **C.1 Eficiencia en la Captación de los Ingresos.**

De enero a junio de 2016, la Entidad reporta que captó \$259.9 MDP, de un presupuesto modificado de \$293.4 MDP, lo cual representa un avance de 86.2%. El referido ingreso se deriva de la captación a nivel devengado de \$98.7 MDP de recursos propios, siendo 29.1% inferior a los \$139.3 MDP programados, y de los \$154.0 MDP de recursos fiscales captados, equivalentes a 100.0% del monto programado para el semestre.

#### **C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.**

CIATEQ informa que contó con un presupuesto autorizado de \$293.4 MDP para el periodo, del que reporta \$235.6 MDP ejercidos, cifra que representa un menor gasto equivalente a 19.7%, distribuido así: *i*) Servicios personales: \$124.1 MDP (87.3%); *ii*) Materiales y suministros: \$22.2 MDP (117.9%); *iii*) Servicios generales: \$88.1 MDP (67.5%), y; *iv*) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas: \$1.3 MDP (65.0%). En el caso de Bienes Muebles e Inmuebles, y Obra Pública, la Entidad no registra presupuesto autorizado.

La Entidad informa que recibió recursos de fuentes externas que ascienden a \$25.0 MDP etiquetados para el proyecto denominado: "Centro de Desarrollo y Manufactura Avanzada para la Industria Electrónica del Estado de Jalisco" (Fondo en administración FOMIX – Jalisco), no reflejados en el flujo de efectivo. Al respecto, CIATEQ afirma que *"la no autorización de presupuesto para este proyecto, deriva del hecho de que no contaba con registro en cartera de inversión"*, lo cual resulta poco claro. El Comisariato solicita aclarar y ampliar la información sobre el particular, a efecto de que el Centro exponga los criterios normativos que respalden el tratamiento que da a estos recursos.

Asimismo, respecto del proyecto denominado: "Diseño, Construcción y Puesta en Marcha de una Planta Piloto Integral de 230,000 L/Año de Biodiesel con Cultivo Sustentable Acelerado de Microalgas" (SENER – COANCYT), CIATEQ indica que recibe recursos de fuentes externas; sin embargo, omitió reportar los \$38.2 MDP, correspondientes a la primera ministración, en calidad de recursos no reflejados en el flujo de efectivo. Como en el caso anterior, el Comisariato solicita al Titular de la Entidad aclarar y ampliar la información sobre el particular.

En otro tema, de conformidad con el Decreto que establece las medidas de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública, el CIATEQ reporta acciones para generar ahorros presupuestarios mediante: adquisiciones consolidadas de bienes y servicios; la rehabilitación de espacios; el fomento de la eficiencia energética y ahorro de agua; el uso de papel por ambas caras; el uso de medios de comunicación electrónicos, y la racionalización del uso de combustibles, entre otras. Es importante continuar fomentando la cultura del uso racional y eficiente de los recursos, e incluir en los informes de autoevaluación, los montos y porcentajes efectivamente ahorrados, expresados tanto en unidades de medición, como en términos monetarios, en cada caso.

#### **D. Asuntos Relevantes de la Gestión.**

##### **Auditoría.**

En relación con las observaciones de las diversas instancias de control y auditoría, el inventario incluye 20 observaciones, 2 del Auditor Externo y 18 del Órgano Interno de Control, por lo que el Comisariato solicita al Titular de CIATEQ que realice las acciones necesarias para solventarlas oportunamente, e informar al Consejo Directivo sobre la atención de las mismas.

##### **Pasivos Laborales Contingentes.**

Al 30 de junio de 2016, CIATEQ reporta 12 litigios laborales en curso con un pasivo contingente estimado en \$3.8 MDP, en base a 4 casos cuantificables. En los 8 asuntos restantes no ha sido fijada la "Litis", por lo que aún no es factible calcular en qué medida incrementan el pasivo contingente; también indica que no registró laudos condenatorios emitidos a esa fecha. Entre los juicios laborales no cuantificados, obra el promovido por quien fungiera como titular del Centro entre el 8 de marzo de 2011, y el 7 de marzo de 2016.

Además, informa sobre un juicio ordinario mercantil notificado a CIATEQ el 31 de marzo de 2015, cuya suerte principal estima en \$4.2 MDP, derivado de una "supuesta relación comercial" cuyo origen no se aclara. La sentencia se reporta pendiente de ser dicatada.

Al respecto, **el Comisariato solicita al Titular de la Entidad, continuar atendiendo con oportunidad las diversas etapas en que se encuentran los juicios en curso, asegurándose de aportar todos los elementos probatorios a cargo de las áreas responsables, para**

lograr la mejor defensa de los derechos e intereses de CIATEQ, y mantener informado al Consejo Directivo del avance registrado en cada uno de los asuntos.

## **E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.**

### **E.1 Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 (PND).**

CIATEQ informa que alineó el cumplimiento de sus metas y objetivos al PND, con énfasis en las actividades del Eje III: "México con Educación de Calidad"; en particular, con los apartados del numeral 3.5: "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible". En este sentido, señala que sus actividades estuvieron orientadas a atender las necesidades de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación de las empresas con diversos giros industriales; a contribuir a la formación de especialistas en ciencia y tecnología, y fortalecer los programas de posgrado de calidad que ofrece.

El Centro informa sobre las acciones realizadas en atención a los compromisos de Gobierno, de las 13 Decisiones Presidenciales, los 5 Acuerdos Esenciales para la Vida Nacional, los 5 Ejes Estratégicos y las 3 Estrategias Transversales, entre las que figuran su oferta académica, como la maestría en dirección y gestión de proyectos de ingeniería, la maestría y doctorado interinstitucional de ciencia y tecnología (PICYT), y el doctorado en manufactura avanzada, entre otros programas de posgrado inscritos en el PNP.

### **E.2 Programa Sectorial de Mediano Plazo 2014 – 2018.**

CIATEQ indica que la programación institucional fue alineada al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014 – 2018, en particular, a los objetivos: (2) "Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel"; y, (4) "Contribuir a la transferencia y aprovechamiento del conocimiento, vinculando a las IES y los centros de investigación con los sectores público, privado y social".

### **E.3 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG).**

La Entidad reporta la recepción de 4 solicitudes de información a través del Sistema INFOMEX en el primer semestre de 2016, las que señala haber atendido de manera satisfactoria. Además, actualizó la información del portal de transparencia, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

Asimismo, indica que recibió por parte del INAI los resultados de la evaluación de los indicadores para 2015: *i)* Obligaciones de Transparencia: 92.45; *ii)* Indicador de Respuestas a Solicitudes de Información: 94.6; y, *iii)* Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento: 80.0. Al respecto, el Comisariato solicita a CIATEQ, por conducto de su Titular, que continúe atendiendo las solicitudes de información y cumpliendo con las obligaciones a cargo de la Entidad.

### **E.4 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sector Público (LAASSP).**

CIATEQ reporta que el presupuesto anual de adquisiciones ascendió a \$325.1 MDP, de los cuales ejerció \$123.9 MDP (38.1%) durante el primer semestre de 2016, distribuidos de la siguiente forma: \$35.3 MDP (10.9%) contratados con base en el artículo 42 de la LAASSP; \$46.4 MDP (14.3%) mediante licitación pública; \$39.3 MDP (12.1%) con base en el régimen de excepción del artículo 41 de la LAASSP; y \$2.9 MDP (0.9%) conforme al supuesto del artículo 1 de la LAASSP.

El Comisariato recuerda a los servidores públicos del CIATEQ que deben contar invariablemente con el dictamen a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 41 de la LAASSP, debidamente fundado, motivado y documentado, para garantizar que en cada operación esté efectivamente configurado el supuesto de excepción que corresponda, así como que la calificación y soporte de cada operación, queda bajo la más estricta responsabilidad del área usuaria o requirente; tener presente, que las modalidades de contratación previstas en los artículos 41 y 42 de la LAASSP operan sólo por excepción, y que los límites establecidos en este último, no constituyen margen de tolerancia ni una meta a alcanzar.

#### **E.5 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM).**

La Entidad no reporta presupuesto asignado para obra pública en 2016.

#### **E.6 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).**

El CPI informa que participó en un proceso de revisión y calibración de líneas base y metas de los indicadores pactados en las Bases de Colaboración, suscritas en el marco del PGCM; y que reportó cada 3 meses el avance de las acciones realizadas durante el primer semestre de 2016, a través del Sistema del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013 – 2018.

#### **E.7 Sistema Integral de Información (SII).**

El Centro no incluyó el reporte de cumplimiento del envío de los formatos correspondientes al Sistema Integral de Información (SII), operado por la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, por lo que no hay constancia de que haya cumplido oportunamente con esta obligación. La Entidad debe asegurarse de hacer entrega oportuna de los referidos formatos, con toda la información requerida, por lo que el Comisariato recuerda al Titular del Centro la importancia de cumplir desde un punto de vista sustantivo, como de reportar lo conducente al Órgano de Gobierno.

#### **E.8 Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

CIATEQ señala que emite los estados financieros, presupuestarios, programáticos e información contable, a partir de los registros del sistema contable gubernamental que ha implementado, lo que le permite controlar el ejercicio presupuestario, identificando los momentos presupuestales y sus transacciones.

Asimismo, indica que cumple en tiempo y forma con el compromiso de presentar información financiera y presupuestal a través del sistema del CONACYT, llamado repositorio SIFASCPI-CONACYT, y señala que cumplió con el envío de la referida información, al 30 de junio de 2016.

#### **E.9 Control Interno Institucional.**

En relación con el sistema de Control Interno Institucional, la Entidad está obligada a presentar la información a que se refiere el numeral 65, fracciones VIII y IX, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, de conformidad con los términos establecidos en los numerales 4 y 9 del mismo, toda vez que optó por no instalar Comité de Control y Desempeño Institucional.

Sobre el particular, señala que en el primer semestre impulsó: *i)* El cumplimiento oportuno de los objetivos y metas institucionales con enfoque a resultados; *ii)* El establecimiento y

actualización del Sistema de Control Interno Institucional, y; *iii*) La administración de riesgos institucionales, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata.

En cuanto al programa de trabajo de control interno y del proceso de administración de riesgos institucional para 2016, el CPI indica que de 74 acciones comprometidas 69 ya están cumplidas, continuando en proceso 5; asimismo ha identificado los riesgos siguientes: *i*) "Parque vehicular asignado manualmente"; *ii*) "Lineamientos internos de viáticos no actualizadas"; *iii*) "Manuales administrativos internos no actualizados"; y, *iv*) "Depósitos recibidos no identificados de manera simple y eficaz por tratarse de cantidades fijas iguales", ubicados en los cuadrantes II y III del Mapa de Riesgos Institucional, que en caso de materializarse, podrían obstaculizar el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

A su vez, el OIC definió 3 riesgos de atención inmediata: *i*) "Estimaciones de Obra Pública pagadas sin el soporte documental"; *ii*) "Inventario del Activo Fijo realizado de forma deficiente"; *iii*) "Compra de bienes o servicios realizados a empresas de trabajadores de la Entidad".

**El Comisariato solicita al Titular de CIATEQ mantener estrecha coordinación con el OIC a fin de aplicar los principios de una eficiente cultura de control interno, con el objeto de reducir la probabilidad de que se concreten los riesgos detectados por ambas instancias, en particular los que requieren atención inmediata.**

#### **E.10 Cadenas Productivas de Nacional Financiera.**

Al 30 de junio de 2016, el Centro reporta que tiene a 3,963 proveedores registrados en el referido programa, de los que 410 tienen cuentas por pagar, y 1,378 documentos registrados, por un monto de \$76.1 MDP, siendo susceptibles de factoraje 1,229 documentos, por \$71.6 MDP, de los cuales se operaron 468 documentos por \$35.1 MDP.

#### **F. Cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados (CAR).**

De los 12 indicadores del CAR (anexo III), superó la meta el indicador relativo a: Calidad de los Posgrados; 3 indicadores no registraron avance alguno: *i*) Proyectos Interinstitucionales; *ii*) Propiedad Industrial Solicitada; y, *iii*) Propiedad Industrial Licenciada; mientras que 8 presentan los siguientes resultados: *i*) Generación de Conocimiento de Calidad: 5.5%; *ii*) Proyectos Externos por Investigador: 63.7%; *iii*) Generación de Recursos Humanos Especializados: 10.7%; *iv*) Transferencia de Conocimiento: 25.3%; *v*) Propiedad Intelectual: 60.0%; *vi*) Actividades de Divulgación por Personal de Ciencia y Tecnología: 79.8%; *vii*) Índice de Sostenibilidad Económica: 22.7%; y, *viii*) Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación: 18.9%.

#### **G. Fideicomiso Público No Paraestatal.**

Al 30 de junio de 2016, la Entidad indica que el estado de situación financiera del "Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico", registró un activo total de \$3.8 MDP. Observamos que CIATEQ no reporta pasivo. El patrimonio asciende a \$12.5 MDP, y registró un resultado negativo del ejercicio por \$8.7 MDP.

El Estado de Resultados muestra ingresos de \$0.08 MDP por productos financieros. Por su parte, los egresos por el desarrollo de proyectos sumaron \$8.7 MDP, y los gastos financieros ascendieron a \$0.1 MDP, lo que originó una pérdida del ejercicio por \$8.7 MDP.

El flujo de efectivo presentó disponibilidad inicial de \$12.5 MDP; transferencias y subsidios por \$0.8 MDP. Los egresos por gasto corriente ascendieron a \$8.6 MDP; y por inversión, a \$0.2 MDP, para un total de \$8.8 MDP; generando una diferencia de ingresos sobre egresos de \$3.8 MDP.

El CIATEQ debe garantizar que la administración de dichos recursos, incluyendo los provenientes del Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico, se realice con eficiencia, eficacia y honradez, a efecto de satisfacer los objetivos a que estén destinados y asegurar las mejores condiciones en materia de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

#### **H. Contenido y Suficiencia del Informe.**

El Informe de Autoevaluación presentado es suficiente y está estructurado conforme a los Términos de Referencia para las Entidades del Sistema CONACyT, aunque omitió información y formatos requeridos por los mismos. En lo general, permite conocer las principales acciones y tareas realizadas en el primer semestre de 2016, con base en su Programa de Trabajo, y los indicadores del Convenio de Administración por Resultados.

#### **I. Conclusiones.**

El Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2016, presentado por el Director General, muestra que el desempeño de la Entidad no es satisfactorio, aunque su situación es estable.

Sus indicadores mostraron avances limitados, aunque algunos tuvieron un desempeño por arriba de la media, e incluso, superaron la meta anual. En este sentido, los investigadores del CIATEQ alcanzaron un índice de 0.88 Proyectos por Investigador (PPI), respecto de una meta anual de 1.38 PPI, resultado de 120 proyectos de investigación financiados con recursos externos, 45 menos que los 165 programados al periodo, y producto de estas actividades, generaron 3 publicaciones con arbitraje, de 48 programadas, por lo que el indicador de "Generación de Conocimiento de Calidad" sólo alcanzó 0.02 puntos de una meta anual de 0.40.

Por otra parte, el indicador de "Calidad de los Posgrados" superó la meta anual programada de 0.25, al lograr un puntaje de 0.42, ya que mantuvo 6 programas inscritos en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), 4 de reciente creación, y 2 consolidados.

Durante el periodo, CIATEQ informa que atendió a 540 alumnos, y que 5 se titularon de Maestría; en consecuencia, el indicador de Generación de Recursos Humanos Especializados sólo alcanzó un valor de 0.04 (11.8%), respecto de una meta anual de 0.34.

Como parte de los esfuerzos de difusión y divulgación, CIATEQ señala que sus científicos y tecnólogos participaron en 268 actividades, con lo que alcanzó un índice de 0.77, respecto de una meta anual de 0.96; sin embargo, observamos que fue superada la meta de 207 actividades programadas, debido a que se incrementó, de 215 a 349, el número de integrantes del personal científico y tecnológico que participó en éstas.

Asimismo, el Centro señala que trabajó en 6 proyectos interinstitucionales; sin embargo, omitió registrarlos en el indicador de Proyectos Interinstitucionales (PI), que presenta un valor de cero (0), respecto de una meta anual de 5 proyectos (0.03).

El CIATEQ reporta la celebración de 57 contratos y convenios con clientes en materia de transferencia de conocimiento, muy por abajo de la meta programada para 2016 (225), e incluso de la media anual, por lo que el indicador registró 0.27, respecto de un objetivo de 1.05 puntos.

Los indicadores que miden la generación y transferencia de conocimiento, arrojaron los resultados semestrales siguientes: *i)* "Propiedad Industrial Solicitada": 0.00 de 1.25; *ii)* "Propiedad Industrial Licenciada": 0.00 de 0.33; y, *iii)* "Propiedad Intelectual": 0.75 de 1.25, al reportar de 3 derechos de autor, de 5 programados, sin aclarar si se trata de la presentación de 3 solicitudes, o de la obtención de 3 registros.

Con base en el inventario de 8 solicitudes de patente en trámite, y 9 patentes mexicanas en vigor que reporta CIATEQ, el Comisariato hace la observación de que no ha otorgado licencia alguna para su explotación, y en consecuencia, la protección del conocimiento a través de patentes, tampoco le ha generado regalías a la fecha.

El Centro informa que cuenta con los servicios de 22 científicos, investigadores y docentes con nivel de doctorado, 13 pertenecen al SNI (2 candidatos, 10 de nivel I, y 1 de nivel III), por lo que el Comisariato recomienda impulsar el número de investigadores con reconocimiento dentro del SNI.

De los 12 indicadores del CAR (anexo III) que reporta la Entidad, observamos que 1 superó la meta; 3 no registraron avance alguno; *i)* Proyectos Interinstitucionales; *ii)* Propiedad Industrial Solicitada; y, *iii)* Propiedad Industrial Licenciada; mientras que 8 más arrojaron los siguientes resultados: *i)* Generación de Conocimiento de Calidad: 5.5%; *ii)* Proyectos Externos por Investigador: 63.7%; *iii)* Generación de Recursos Humanos Especializados: 10.7%; *iv)* Transferencia de Conocimiento: 25.3%; *v)* Propiedad Intelectual: 60.0%; *vi)* Actividades de Divulgación por Personal de Ciencia y Tecnología: 79.8%; *vii)* Índice de Sostenibilidad Económica: 22.7%, y; *viii)* Índice de Sostenibilidad Económica para la Investigación: 18.9%.

De los 12 indicadores del SED, 2 superaron la meta anual, mientras que el de "Propiedad intelectual" reporta 3.00, cifra que difiere de lo registrado en el CAR (0.75), y de los 10 restantes, 3 no tuvieron avance alguno, y 7 registraron cumplimientos parciales que van desde 5%, hasta 82% de la meta anual. **Es indispensable que CIATEQ identifique los factores por los que no alcanzó los objetivos semestrales, y tome medidas eficaces para alcanzar las metas comprometidas en el CAR y en su Programa de Mediano Plazo, en lo que resta del ejercicio 2016.**

Por lo que se refiere al comportamiento financiero de CIATEQ, observamos un capital de trabajo de \$86.4 MDP, mientras que la liquidez y solvencia registran niveles de \$2.71 y \$2.77 pesos por cada peso de pasivo, por lo que contó con los activos suficientes para cubrir sus obligaciones de operación y compromisos institucionales.

El Comisariato observa que en los últimos 5 años, y al cierre del primer semestre de 2016, CIATEQ ha reportado saldos negativos, éste último por \$16.3 MDP, menor en \$40.8 MDP al registrado en igual periodo del año previo, por \$57.1 MDP, tendencia que debe ser cuidadosamente analizada, a fin de aplicar las medidas que permitan revertirla.

En el rubro de ingresos el CPI captó \$259.9 MDP, siendo 13.8% menos en comparación con los \$293.4 MDP del presupuesto autorizado al periodo, resultado de obtener \$98.7 MDP de

ingresos propios, 29.1% menos que lo programado, y \$154.0 MDP de ingresos fiscales. Este comportamiento se vio reflejado en un cumplimiento que alcanzó 0.15 y 0.32 de la meta anual de 0.66, y 1.70 de los índices de Sostenibilidad Económica, y de Sostenibilidad Económica para la Investigación, respectivamente.

En cuanto al ejercicio presupuestal, la Entidad señala que ejerció a nivel devengado \$235.6 MDP, ésto es, \$57.8 MDP por abajo de lo programado (19.7% menos). Lo anterior se explica por un menor ejercicio en: Servicios personales (capítulo en que dejó de ejercer 12.7%); Servicios Generales (no ejerció 32.5%); Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (no ejerció 35.0% de lo presupuestado); en Bienes Muebles e Inmuebles, y Obra Pública, la Entidad no registra presupuesto autorizado. Por su parte, el capítulo de Materiales y suministros presentó un mayor ejercicio equivalente a 17.9%; por lo que **resaltamos la importancia de ejercer el presupuesto sujetándose a los montos específicamente autorizados, y en caso necesario, gestionar las adecuaciones presupuestales requeridas.**

En materia de Control Interno Institucional solicitamos atender los elementos y acciones de mejora que presentan bajo porcentaje de avance, así como los riesgos de la Matriz de Riesgos Institucional, y el PAT del OIC, entre otros: *i)* Estimaciones de Obra Pública pagadas sin el soporte documental; *ii)* Inventario del Activo Fijo realizado de forma deficiente; *iii)* Compra de bienes o servicios realizados a empresas de trabajadores de la Entidad; *iv)* Procedimientos de contratación realizados con errores en las bases de licitación; *v)* Indicadores del CAR reportados con información diferente a la real; y, *vi)* Integrantes del Comité de Ética otorgando beneficios a servidores públicos denunciados, a fin de evitar que se materialicen, lo que puede afectar la operación y desempeño del CIATEQ.

#### **J. Recomendaciones.**

Una vez analizada la información presentada por el Director General de CIATEQ, con el propósito de coadyuvar al mejoramiento del desempeño institucional, y adicionalmente a las observaciones, solicitudes y recomendaciones hechas en el cuerpo de este Documento de Opinión, nos permitimos formular las siguientes:

#### **CIATEQ:**

- 07/2016** Atender los factores identificados como causa de la tendencia negativa en los resultados de los últimos 5 ejercicios, con el propósito de aplicar las medidas pertinentes para revertirla y alcanzar el equilibrio financiero. 
- 08/2016** Impulsar las acciones que permitan cumplir con las metas anuales comprometidas en el Convenio de Administración por Resultados y las del Sistema de Evaluación del Desempeño, en particular, las de los indicadores que quedaron por abajo de la meta semestral. 
- 09/2016** Atender los elementos de Control Interno que presentan bajos porcentajes de cumplimiento, así como los riesgos identificados en la Matriz de Administración de Riesgos y el Programa de Trabajo del Órgano Interno de Control, en particular los del cuadrante I, considerados de atención inmediata, entre otros: *i)* Estimaciones de Obra Pública pagadas sin el soporte documental; *ii)* Inventario del Activo Fijo realizado de forma deficiente, y; *iii)* Compra de bienes o servicios realizados a empresas de trabajadores de la Entidad.

Al respecto, solicitamos al Consejo Directivo que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este documento de Opinión, e instruya al Director General de CIATEQ la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención, e informar de sus resultados al propio Consejo Directivo hasta su cabal cumplimiento.

Atentamente



**Lic. Raymundo Vázquez Castellanos**  
**Comisario Público Propietario**



**Lic. Juan Bosco Labardini Inzunza**  
**Comisario Público Suplente**